



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO
UTEZ-IE-001-2022
Referente a la Contratación del Servicio de Vigilancia para las
instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del
Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En el municipio de Emiliano Zapata del Estado de Morelos, siendo las **10:00 horas** del día **14** de febrero del 2022, se encuentran reunidos en la Explanada del Edificio de Rectoría de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, ubicada en Avenida Universidad Tecnológica número 1 colonia Palo Escrito en Emiliano Zapata, Morelos; los servidores públicos y concursantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **Notificación de fallo** del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número UTEZ-IE-001-2022**, referente a la Contratación del Servicio de Vigilancia para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, de conformidad con los artículos 42 fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento, así como lo previsto en el numeral 23 de las bases.

Este acto, es presidido por la C.P. Raquel Ramírez Marín, en su carácter de Directora de Administración y Finanzas de la UTEZ, servidora pública designada por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes, se da lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con la Jefatura del Departamento De Recursos Materiales y Servicios, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Mediante oficio número UTEZ/DAF/068/2022 de fecha 02 de febrero del 2022, dirigido a la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, se realiza invitación para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3 fracción VII, 5, 33 fracción II, 38 fracción I, 47, 48, 49, 60 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

SEGUNDO.- Con fecha 02 de febrero del presente año, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los bienes o servicios objeto de la presente contratación:

Nº	CONCURSANTES INVITADOS A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO
1	SICOVI SISTEMAS DE CONTROL Y VIGILANCIA S.A DE C.V
2	ECO 5-0 S.A DE C.V.
3	SEGURIDAD PRIVADA NSU PROTECCIÓN S.A DE C.V.

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría y área Jurídica para conformar el jurado, así como del área requirente.

TERCERO.- El día **08** de febrero del año en curso, a las 10:00 horas y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1 y 20 de las bases de invitación, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones con la participación de los representantes del área convocante y Órgano Interno de Control que conforman el jurado, **recibiéndose 3 solicitudes de aclaraciones, por los siguientes concursantes:**

Nº	CONCURSANTES QUE REALIZARON PREGUNTAS	PREGUNTA TECNICA	PREGUNTA ADMINISTRATIVA
1	NSU Protección S.A. de C.V.	2	-



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO
UTEZ-IE-001-2022**
Referente a la Contratación del Servicio de Vigilancia para las
instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del
Estado de Morelos

2	ECO 5 0 S.A. de C.V.	4	—
3	SICOVI Sistemas de Control y Vigilancia S.A. de C.V	1	—

CUARTO.- Con fecha 10 de febrero del presente año, a las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, de conformidad a los artículos 42 y 47 de la Ley, 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los siguientes concursantes:

N°	CONCURSANTES QUE PRESENTARON LA PROPOSICIÓN EN ESTE ACTO
1.-	SICOVI SISTEMAS DE CONTROL Y VIGILANCIA, S.A DE C.V.
2.-	ECO 5-0 S.A DE C.V.
3.-	SEGURIDAD PRIVADA NSU PROTECCIÓN S.A DE C.V.

De acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de los sobres, verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2 y 17.2, en todos sus incisos marcados en las bases de la presente invitación.

QUINTO.- En dicho acto los representantes acreditaron la personalidad de los concursantes conforme a lo establecido en los artículos 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento. Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento, quedandó asentada en el acta de presentación y apertura de proposiciones, cuya evaluación cuantitativa se resume en el Cuadro A1 (foja 04) del numeral OCTAVO del presente dictamen técnico.

N°	CONCURSANTES	Documentación Legal (Anexo 2)	Documentación Administrativa	Propuesta Técnica
1	SICOVI Sistemas de Control y Vigilancia S.A. de C.V.	Presentó	Presentó	Presentó
2	ECO 5 0 S.A. de C.V.	Presentó	Presentó	Presentó
3	NSU Protección S.A. de C.V.	Presentó	Presentó	Presentó

SEXTO.- Con fundamento en los artículos 42 fracción III del de la Ley y 38 cuarto párrafo del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios sin I.V.A., de las proposiciones así como el importe total de la misma cuyos montos se consignan a continuación, mismos que se transcriben de la información de las ofertas económicas asentadas de forma específica en el acta de presentación y apertura de proposiciones:

SICOVI SISTEMAS DE CONTROL Y VIGILANCIA, S.A DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO O DIARIO	PRECIO UNITARIO MENSUAL (30 DÍAS)	TOTAL POR LA CANTIDAD DE ELEMENTOS	TOTAL POR 10 MESES	TOTAL POR 10 DIAS	COSTO TOTAL
ÚNICA	ELEMENTO DE 24X24 HORAS	SERVICIO	12	\$505.96	\$15,178.80	\$182,145.60	\$1,821,456.00	\$60,715.20	\$1,882,171.20
	JEFE DE TURNO DE 24X24 HORAS	SERVICIO	1	\$505.96	\$15,178.80	\$15,178.80	\$151,788.00	\$5,059.60	\$156,847.60
SUBTOTAL									\$2,039,018.80
IVA									\$326,243.01
TOTAL									\$2,365,261.81

IMPORTE TOTAL: (Dos millones trescientos sesenta y cinco mil doscientos sesenta y un pesos 81/100 MN)



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO
UTEZ-IE-001-2022**

**Referente a la Contratación del Servicio de Vigilancia para las
instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del
Estado de Morelos**

ECO 5-0 S.A DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DIARIO	PRECIO UNITARIO MENSUAL (30 DÍAS)	TOTAL POR LA CANTIDAD DE ELEMENTOS	TOTAL POR 10 MESES	TOTAL POR 10 DÍAS	COSTO TOTAL
ÚNICA	ELEMENTO DE 24X24 HORAS	SERVICIO	12	\$496.22	\$14,886.60	\$178,639.20	\$1,786,392.00	\$59,546.40	\$1,845,938.40
	JEFE DE TURNO DE 24X24 HORAS	SERVICIO	1	\$496.22	\$14,886.60	\$14,886.60	\$148,866.00	\$4,962.20	\$153,828.20
SUBTOTAL									\$1,999,766.60
IVA									\$319,962.66
TOTAL									\$2,319,729.26

IMPORTE TOTAL: (Dos millones trescientos diecinueve mil setecientos veintinueve pesos 26/100 M.N.)

SEGURIDAD PRIVADA NSU PROTECCIÓN S.A DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DIARIO	PRECIO UNITARIO MENSUAL (30 DÍAS)	TOTAL POR LA CANTIDAD DE ELEMENTOS	TOTAL POR 10 MESES	TOTAL POR 10 DÍAS	COSTO TOTAL
ÚNICA	ELEMENTO DE 24X24 HORAS	SERVICIO	12	\$525	\$15,750.00	\$189,000.00	\$1,890,000.00	\$63,000.00	\$1,953,000.00
	JEFE DE TURNO DE 24X24 HORAS	SERVICIO	1	\$428.50	\$12,855.00	\$12,855.00	\$128,550.00	\$4,285.00	\$162,750.00
SUBTOTAL									\$2,115,750.00
IVA									\$338,520.00
TOTAL									\$2,454,270.00

IMPORTE TOTAL: (Dos millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.)

Con fundamento en el artículo 42 fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y el representante de los concursantes presentes en el acto, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica.

SÉPTIMO.- Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los concursantes:

Nº	CONCURSATES QUE SE ACEPTARON PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES
1	SICOVI Sistemas de Control y Vigilancia S.A. de C.V.
2	ECO 5 0 S.A. de C.V.
3	NSU Protección S.A. de C.V.

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 14 de febrero del año en curso a las 10:00 horas, el cual será dado a conocer en junta pública a los concursantes; mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los concursantes presentes quedaron debidamente notificados.

OCTAVO.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley", el área convocante procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas, para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico correspondiente.

Los criterios que se aplicaron para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos fueron:



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO
UTEZ-IE-001-2022**
**Referente a la Contratación del Servicio de Vigilancia para las
instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del
Estado de Morelos**

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.
2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

- A) La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos concursantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas de acuerdo a los puntos 17.2 y 17.3.

I. Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los concursantes:

A) EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE SE REFIERE EN LOS PUNTOS 14.1 Y 16.2

CUADRO A1

Anexos/ Documento	Documento Solicitado	Referencia bases de invitación	SICOVI SISTEMAS DE CONTROL Y VIGILANCIA, S.A DE C.V.		ECO S-O S.A DE C.V.		SEGURIDAD PRIVADA NSU PROTECCIÓN S.A DE C.V.	
			Sí	No	Sí	No	Sí	No
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante	Punto 14.1.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Punto 16.2						
2	Propuesta Técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10.1 de las Bases, señalando con claridad el servicio que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del Concursante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato PDF y WORD. ** Modificación en los numerales 1.6, 1.7 y 1.9 derivado de la junta de aclaraciones	Inciso A)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
3	Carta compromiso en papel membretado del Concursante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los servicios a ofertar, cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.	Inciso B)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.	Inciso C)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
5	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	Inciso D)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
6	Carta compromiso en papel membretado de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde el Concursante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total (civil o penal), en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al servicio objeto de la presente Invitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases.	Inciso E)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO
UTEZ-IE-001-2022**
**Referente a la Contratación del Servicio de Vigilancia para las
instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del
Estado de Morelos**

7	Carta compromiso en papel membretado del Concursante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a que establecen los puntos 11.1, 11.2, 11.3, 11.4 y 11.5 de las bases.	Inciso F)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Carta compromiso en papel membretado del Concursante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el servicio cuenta con la garantía señalada en el Anexo Técnico 1 y a los numerales 10.5 y 12.1 de las bases de la presente Invitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	Inciso G)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Carta compromiso en papel membretado del Concursante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la prestación del servicio de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 11 y el Anexo 1, dentro de plazo establecido en el punto 11.2 de las bases.	Inciso H)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Carta en papel membretado del Concursante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento , así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	Inciso I)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Carta en papel membretado del Concursante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, con las Dependencias y Entidades Auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso J)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Carta en papel membretado del Concursante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos . En el caso de que el Concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso K)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Carta en papel membretado del Concursante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el Concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso L)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de que en caso de resultar ganador, responderá de los defectos o vicios ocultos de los bienes y calidad del servicio , así como en cualquier responsabilidad en que hubiere incurrido, conforme lo establece el artículo 31 de la Ley, para lo cual entregará Póliza de Seguro de Responsabilidad civil, por el monto de Un Millón de Pesos, a más tardar a la firma del contrato, tal como se establece en el numeral 1.12 del anexo técnico.	Inciso M)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Carta compromiso en papel membretado del Concursante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes .	Inciso N)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Se deberán entregar folletos y/o catálogos debidamente referenciados del uniforme del personal y equipo de trabajo que se especifica en los numerales 1.6 y 1.7 respectivamente del Anexo Técnico, mismos que serán evaluados en el Dictamen Técnico, por lo que la no presentación de los mismos será motivo de descalificación.	Inciso O)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf	Inciso P)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad comercial del Concursante coincide con el objeto de la presente Invitación, anexando cédula de identificación fiscal vigente ; así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	Inciso Q)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de seguridad social , debiendo anexar el documento, el cual consiste en la opinión positiva vigente (no mayor a 30 días naturales) de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano de Seguro Social.	Inciso R)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	Carta original en papel membretado del Concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales. Así mismo, deberán presentar documento vigente (no mayor a 30 días naturales) expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo.	Inciso S)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que está certificado bajo las normas que a continuación se describen; así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar la documentación vigente que acredite su dicho, lo anterior conforme a lo solicitado en el numeral 10.6: - NOM-004-STPS-1999 – Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilicen en los centros de trabajo. - NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo- Condiciones de seguridad.	Inciso T)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO
UTEZ-IE-001-2022**
**Referente a la Contratación del Servicio de Vigilancia para las
instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del
Estado de Morelos**

	- NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.						
22	<p>Presentar la siguiente documentación vigente en original y copia para su cotejo, lo anterior conforme a lo solicitado en el numeral 1.2 del Anexo Técnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro Estatal de Seguridad Pública en donde demuestre su vigencia, • Constancia de Consulta del Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública (Clave Única de Identificación Policial "CUIP") de los 13 elementos por turno y; • Constancia de NO antecedentes penales en el Estado de Morelos, de los 13 elementos por servicio. <p>** Derivado de la junta de aclaraciones: Es posible adjuntar la constancia del permiso en proceso de renovación, adicional, se deberá adjuntar el permiso de Registro Estatal de Seguridad Pública del año anterior.</p> <p>Finalmente deberá presentar el permiso del Registro Estatal de Seguridad Pública del año en curso a más tardar a la fecha de la firma del contrato</p>	Inciso U)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
23	El Concursante deberá entregar Protocolos de Operación del Sector de Vigilancia y Seguridad Privada, los cuales serán evaluados en el Dictamen Técnico, por lo que la no presentación de los mismos será motivo de desechamiento.	Inciso V)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
24	El Concursante deberá entregar Estudios de Riesgo el cual deberá contener identificación de riesgos o vulnerabilidades particulares y específicas, análisis de los riesgos, que incluye la probabilidad e impacto de un evento, optimizar las alternativas de la administración de riesgos.	Inciso W)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
25	El Concursante deberá entregar consignas generales para obtener un mayor criterio en la aplicación de las medidas de seguridad durante el servicio de vigilancia en un periodo no mayor de un día hábil posterior a la notificación del fallo, condición requerida en el numeral 1.9 inciso c) del Anexo Técnico.	Inciso X)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
26	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser el Concursante ganador deberá entregar a la Convocante a más tardar a la firma del contrato el Registro de Personas Físicas o Morales que presentan Servicios Especializados o Ejecuten Obras Especializadas, el cual deberá estar vigente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo (REPSE), como se solicita en el numeral 1.13 del Anexo técnico 1.	Inciso Y)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE

Se aclara que de acuerdo con el numeral 16.2 de las bases de invitación, la falta de los documentos marcados como incisos K) y L) no es motivo de desechamiento.

Las proposiciones que cumplieron legal y administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente dictamen para fallo, son las siguientes:

N°	CONCURSANTES QUE CUMPLIERON CON LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA
1	SICOVI Sistemas de Control y Vigilancia S.A. de C.V.
2	ECO 5 0 S.A. de C.V.
3	NSU Protección S.A. de C.V.

A) EVALUACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO (DOCUMENTO A)

De conformidad con el numeral 22.2, inciso a) ordinal 2 de las bases se realiza el examen de las especificaciones y características técnicas requeridas, contra aquellas que oferten los concursantes a través de sus proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de propuestas, celebrado el día 10 de febrero del 2022.

CUADRO A2

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	SICOVI Sistemas de Control y Vigilancia S.A. de C.V.	ECO 5 0 S.A. de C.V.	NSU Protección S.A. de C.V.
Única	<p>1.1 La prestación de este Servicio está fundada en la presencia de personal capacitado en vigilancia y seguridad para controlar y registrar el acceso a las instalaciones que servirá para los siguientes fines:</p> <p>a). - Vigilar los bienes físicos que la convocante ponga bajo la custodia de los elementos que se le</p>	NO		



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO
UTEZ-IE-001-2022**

**Referente a la Contratación del Servicio de Vigilancia para las
instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del
Estado de Morelos**

	<p>asignen, así como proteger a las personas y bienes que se encuentren dentro de las instalaciones custodiadas.</p> <p>b). - Mantener el orden y la seguridad dentro del inmueble; tomar medidas adecuadas a fin de que una vez cometido un delito o producido un siniestro, las cosas se mantengan en el estado que guardan, hasta que tome conocimiento la autoridad que corresponda.</p> <p>La prestación del Servicio de Vigilancia en las instalaciones será de una duración de 10 meses y 10 días correspondientes al año 2022, en el domicilio de la convocante y los horarios del servicio que comprende cada turno, quedarán establecidos de la siguiente manera:</p> <p>I. 12 (doce) Elementos de 24 x 24 horas. II. 01 (un) Jefe de Turno de 24 x 24 horas</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE																																			
1.2	<p>Para poder formular propuestas, el concursante deberá estar inscrito en el Registro Estatal de Seguridad Pública, los servicios ofertados deberán cumplir con las normas oficiales del Registro Estatal de Seguridad Pública vigentes en el Estado de Morelos, de conformidad en lo dispuesto por la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, artículos 4 fracción I, 54 fracción II, 58, y 60 fracción I, deberá presentar mediante la exhibición de la constancia respectiva que demuestre su vigencia.</p> <p>Así mismo, deberá adjuntar de todos y cada uno de los elementos adscritos a este servicio de manera vigente en original y copia para cotejo la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La CUIP (Clave Única de Identificación Policial), - Expediente personal con copia del certificado de primaria y, - La Carta de Antecedentes no Penales. <ul style="list-style-type: none"> • El concursante ganador deberá entregar a la convocante de manera mensual la plantilla con los datos del personal de seguridad que cubrirá cada turno; asumiendo la responsabilidad de no realizar cambios de personal salvo causa justificada y previo acuerdo escrito con la convocante. 	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE																																			
1.3	<p>Los servicios señalados deberán ser realizados por los elementos y jefe de turno, en los edificios que se señalan a continuación, así como áreas adjuntas, tales como estacionamientos, salas, auditorios, de la siguiente manera:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Área</th> <th style="width: 30%;">No. de elementos asignados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1) Docencia 1 y Área común</td><td>1 (elemento)</td></tr> <tr><td>2) Docencia 2 y Área común</td><td>1 (elemento)</td></tr> <tr><td>3) Docencia 3 y Área común</td><td>1 (elemento)</td></tr> <tr><td>4) Docencia 4 y Área común</td><td>1 (elemento)</td></tr> <tr><td>5) Docencia 5 y Área común</td><td>1 (elemento)</td></tr> <tr><td>6) Centro de Diseño e Innovación de la Moda (CEDIM)</td><td>1 (elemento)</td></tr> <tr><td>7) Taller Pesado 1</td><td rowspan="3">1 (elemento)</td></tr> <tr><td>8) Taller Pesado 2</td></tr> <tr><td>9) Biblioteca</td></tr> <tr><td>10) Rectoría</td><td>1 (elemento)</td></tr> <tr><td>11) Centro de Vinculación y Servicios Tecnológicos (CEVISET)</td><td>1 (elemento)</td></tr> <tr><td>12) Centro de Capacitación y Desarrollo del Conocimiento (CECADEC)</td><td>1 (elemento)</td></tr> <tr><td>13) Caseta</td><td>1 (elemento)</td></tr> <tr><td>14) Torniquetes</td><td>1 (elemento)</td></tr> <tr><td>15) Áreas deportivas</td><td rowspan="3">1 (jefe de turno) (manera intermitente)</td></tr> <tr><td>16) Almacén Temporal de residuos</td></tr> <tr><td>17) Planta tratadora</td></tr> <tr><td>18) Territorio no construido</td><td></td></tr> </tbody> </table>	Área	No. de elementos asignados	1) Docencia 1 y Área común		1 (elemento)	2) Docencia 2 y Área común	1 (elemento)	3) Docencia 3 y Área común	1 (elemento)	4) Docencia 4 y Área común	1 (elemento)	5) Docencia 5 y Área común	1 (elemento)	6) Centro de Diseño e Innovación de la Moda (CEDIM)	1 (elemento)	7) Taller Pesado 1	1 (elemento)	8) Taller Pesado 2	9) Biblioteca	10) Rectoría	1 (elemento)	11) Centro de Vinculación y Servicios Tecnológicos (CEVISET)	1 (elemento)	12) Centro de Capacitación y Desarrollo del Conocimiento (CECADEC)	1 (elemento)	13) Caseta	1 (elemento)	14) Torniquetes	1 (elemento)	15) Áreas deportivas	1 (jefe de turno) (manera intermitente)	16) Almacén Temporal de residuos	17) Planta tratadora	18) Territorio no construido		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Área	No. de elementos asignados																																						
1) Docencia 1 y Área común	1 (elemento)																																						
2) Docencia 2 y Área común	1 (elemento)																																						
3) Docencia 3 y Área común	1 (elemento)																																						
4) Docencia 4 y Área común	1 (elemento)																																						
5) Docencia 5 y Área común	1 (elemento)																																						
6) Centro de Diseño e Innovación de la Moda (CEDIM)	1 (elemento)																																						
7) Taller Pesado 1	1 (elemento)																																						
8) Taller Pesado 2																																							
9) Biblioteca																																							
10) Rectoría	1 (elemento)																																						
11) Centro de Vinculación y Servicios Tecnológicos (CEVISET)	1 (elemento)																																						
12) Centro de Capacitación y Desarrollo del Conocimiento (CECADEC)	1 (elemento)																																						
13) Caseta	1 (elemento)																																						
14) Torniquetes	1 (elemento)																																						
15) Áreas deportivas	1 (jefe de turno) (manera intermitente)																																						
16) Almacén Temporal de residuos																																							
17) Planta tratadora																																							
18) Territorio no construido																																							
1.4	<p>Para la presentación de los servicios contratados el concursante contará con personal capacitado que dependerá directamente del concursante y el cual no mantendrá relación laboral alguna con la convocante, así mismo, proporcionará un supervisor de personal que será el directamente responsable de recibir las indicaciones y observaciones formuladas por la convocante (solicitante del servicio). Será responsabilidad del concursante ganador otorgar y cubrir las prestaciones de seguridad social a sus trabajadores conforme a la Ley.</p>	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE																																			
1.5	<p>Será responsabilidad del concursante proporcionar a su personal de seguridad los instrumentos, herramientas, insumos y consumibles necesarios para realizar los servicios contratados.</p>	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE																																			
1.6	<p>El personal de vigilancia deberá estar uniformado. Los uniformes estarán integrados mínimo de los siguientes artículos, los cuales deberán ser proporcionados por el concursante ganador:</p>			NO																																			



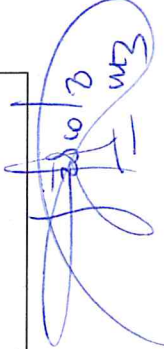
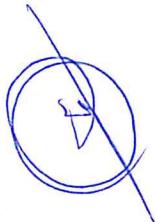



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO
UTEZ-IE-001-2022**
Referente a la Contratación del Servicio de Vigilancia para las
instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del
Estado de Morelos

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Camisa o blusa 80% algodón y 20% polyester; 2. Corbata; 3. Fournitura; 4. Insignias; 5. Cordones de mando; 6. Pantalón o falda 80% algodón y 20% polyester; 7. Calzado tipo militar; y 8. Boina o gorra beisbolera. 	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	<p>1.7 El personal de vigilancia deberá contar con equipo. Los equipos estarán integrados mínimo de los siguientes artículos, los cuales deberán ser proporcionados por el concursante ganador:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Tolete o tonfa; II. 13 cartuchos individuales de Gas Lacrimógeno (uno para cada elemento); III. 01 teléfono <u>celular con cargador</u> para comunicación con Jefe de Turno, <u>el teléfono debe permitir recibir imágenes</u> (captura de pantalla de celular, fotos etc.). Por lo anterior no se acepta Nextel o similar; IV. 13 equipos de radio (con cargador cada uno) comunicación regional con la autorización correspondiente para su operación e incluirán fotografías para los equipos y de las autorizaciones, por lo que cada elemento tendrá un radio y un cargador (requisito de evaluación anexar cotización), se requieren radios con cargador nuevos. V. 01 motocicleta para hacer rondines VI. 01 sistema de control de rondas para vigilantes (obligatorio como se solicita) VII. 07 lámparas de emergencia de 40 x 7.2 x 4.2 cm, de 220 lúmenes x 6 horas en intensidad baja y 3 horas en intensidad alta, tipo marca Lloyds. (para caseta, rectoría, docencia 1, docencia 2, docencia 4, docencia 5. CEDIM o donde se requiera). VIII. 01 linterna de mano para Jefe de Turno: linterna flotante recargable led con alcance de hasta 135 metros tipo marca Pretul IX. 12 linternas de mano (una para cada elemento): linternas portátiles recargable con 11 leds tipo marca Truper, <p align="center"> </p> <p><u>Se requieren lámparas y linternas nuevas, funcionales con las características mencionadas.</u></p> <p>Se dará seguimiento del cumpliendo cada mes. En caso de incumplir con alguno de los artículos solicitados se levantará acta administrativa, en más de dos ocasiones se turnará el caso al área jurídica para rescisión de contrato.</p> <p>El manejo, control y mantenimiento del equipo de radio comunicación estará a cargo del concursante ganador.</p> <p>En caso de que todo o parte del equipo se dañe, el "prestador del servicio" lo reemplazará en un periodo no mayor a 24 horas con otro nuevo o en buen estado durante la vigencia del servicio, sin costo alguno para la UTEZ</p>	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	<p>1.8 Funciones de los elementos de vigilancia.</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Atender al personal de la UTEZ en horarios hábiles y no hábiles de acuerdo a los procedimientos establecidos. II. Efectuar constantes recorridos por los diferentes edificios y áreas comunes, manteniéndose en observación constante, a fin de detectar riesgos sujetos a la logística de la convocante. III. Mantener una agenda actualizada de los teléfonos de emergencia y conocer la forma de establecer contacto inmediato con las autoridades de la compañía a la que pertenece y al sector de Seguridad Pública correspondiente. IV. Comunicar en caso de presentarse una emergencia, así como de siniestros y desastres naturales o novedad sobresaliente en días y horarios laborales y no laborales al solicitante del servicio, por lo que deberá tener los medios para comunicarse con éste cuando sea necesario. V. Checar la asistencia correspondiente con el supervisor designado por la empresa; no podrán hacer uso del sistema de control de asistencia que utiliza la UTEZ para sus trabajadores. VI. Vigilar que el personal visitante se registre, de acuerdo al procedimiento establecido por la UTEZ. VII. Revisar maletines, paquetes, maletas, bultos o cualquier otro objeto extraño que pretendan introducir o sacar de las instalaciones, con la presencia de una autoridad de la UTEZ. VIII. Realizar labores de detección de personas ajenas, siendo el primer filtro de personas no autorizadas que pretendan ingresar a las instalaciones (vendedores, billetteros, etc.). IX. Evitar que personal de la UTEZ y alumnado penetre en las instalaciones en horas no hábiles sin la debida autorización. 	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO
UTEZ-IE-001-2022**
**Referente a la Contratación del Servicio de Vigilancia para las
instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del
Estado de Morelos**

	<p>X. Estar atento a todo aquel material o equipo que se pretenda sacar o introducir por ese acceso; registrando y recabando los pases de salida o entrada correspondientes según sea el caso.</p> <p>XI. Indicar al personal de las compañías contratadas para efectuar trabajos, que para su acceso deberán mostrar la orden de trabajo, sobre todo si se trata de horarios y días no hábiles.</p> <p>XII. Ser responsable de cerrar las puertas de acceso de acuerdo al horario establecido por la UTEZ, tanto la entrada principal como la de la puerta de emergencia.</p> <p>XIII. Durante la vigilancia nocturna deberán estar atentos para evitar que personas ajenas se acerquen a las instalaciones y causen algún daño, como son: efectuar robos, pintas, lanzar objetos extraños, pegar propaganda en las paredes, romper cristales, hacer necesidades fisiológicas o cualquier otro acto que deje en evidencia la seguridad.</p> <p>XIV. Estar pendientes de los vehículos propiedad de la UTEZ y terceros que se encuentren dentro de las instalaciones.</p> <p>XV. Reportar inmediatamente cualquier anomalía que se observe, al solicitante del servicio.</p> <p>XVI. Llevar el registro de los vehículos que pernoctan en las áreas de estacionamientos.</p> <p>XVII. Reportar cualquier anomalía en las instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y aire acondicionado, o aquella que atente contra las instalaciones de los inmuebles.</p> <p>XVIII. Abrir y cerrar las aulas, Laboratorios y Talleres.</p> <p>XIX. No Permitir acceso con alimentos a edificios.</p> <p>XX. No permitir acceso de perros y gatos al campus.</p> <p>XXI. Encendido y apagado de luminarias y aires acondicionados.</p> <p>XXII. No permitir el consumo de cigarros en la universidad.</p> <p>XXIII. No permitir el ingreso de popotes y unicef.</p>			
<p>1.9 Obligaciones del Proveedor:</p>	<p>a) Se deberá entregar Protocolos de Operación del Sector de Vigilancia y Seguridad Privada, los cuales serán evaluados en el Dictamen Técnico, por lo que la no presentación de los mismos será motivo de descalificación.</p> <p>b) Se deberán entregar Estudios de Riesgo el cual deberá contener Identificación de riesgos o vulnerabilidades particulares y específicas, análisis de los riesgos, que incluye la probabilidad e impacto de un evento, optimizar las alternativas de la administración de riesgos.</p> <p>c) Se deberá entregar Consignas Generales, para obtener un mayor criterio en la aplicación de las Medidas de Seguridad durante el servicio de vigilancia.</p> <p>d) Cumplir con cada uno de los puntos del inciso A Y B de este anexo del punto 1.1</p> <p>e) En todo momento, los vigilantes deberán tener un trato cortés y amable al público, al igual que hacia el personal y alumnos de la UTEZ.</p> <p>f) Deberán controlar el acceso al personal y a los alumnos de la institución y de terceras personas que acudan a los inmuebles de la UTEZ.</p> <p>g) Colaborar en la implementación de los programas de protección civil para facilitar las acciones, requerimientos de equipo, señalamiento y procedimientos de emergencia en caso de primeros auxilios y desastres, actividades de difusión e identificación plena de los titulares de los inmuebles.</p> <p>h) Colaborar y apoyar a la UTEZ para casos de siniestro, agresiones, manifestaciones, acciones de delincuencia y en general las que correspondan para prevenir todos aquellos actos que alteren el orden público.</p> <p>i) El personal adscrito a la empresa ganadora deberá estar capacitado para manejar los equipos y sistema de seguridad que disponga la UTEZ (alarmas, arcos detectores, extintores, hidratantes y demás equipos con los que llegue a contar).</p> <p>j) Mantener el orden y la seguridad dentro de las instalaciones de la convocante.</p> <p>k) Acatar las disposiciones internas de la convocante en materia de seguridad.</p> <p>l) El personal de la empresa contratada no podrá abandonar su puesto y turno correspondiente.</p> <p>m) Impedir en cualquier momento el acceso a las instalaciones a personas en estado de ebriedad, bajo el influjo de drogas o con el evidente propósito de causar daños a la comunidad de la UTEZ.</p> <p>n) El concursante ganador, asume el compromiso que tiene con la UTEZ para la salvaguarda de su personal y sus bienes inmuebles; en ese sentido, también asume su responsabilidad en el robo de bienes muebles de la UTEZ. Por lo que, en caso de pérdidas de algunos de los bienes antes mencionados, el proveedor le repondrá el bien mueble de la UTEZ sin cargo extra al servicio, haciendo uso de la garantía: Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil.</p> <p>o) Los elementos que el prestador del servicio asigne a la UTEZ, permanecerán durante su jornada laboral en las instalaciones de la Universidad, en caso de que el prestador del servicio retire algún elemento sin autorización del solicitante del servicio se tomara como inasistencia.</p> <p>p) La falta de un elemento implicará que el elemento del turno anterior no podrá retirarse, teniendo un plazo de tres horas para cubrir el reemplazo.</p> <p>q) Los elementos que el prestador de servicio asigne a la UTEZ, deberán tener estudios mínimos de primaria concluida, verificable con certificado. Por lo anterior, es importante que todos los elementos sepan leer, y escribir correctamente.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO
UTEZ-IE-001-2022**
**Referente a la Contratación del Servicio de Vigilancia para las
instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del
Estado de Morelos**

	<p>r) El concursante ganador, asume el compromiso de no retirar guardias de la UTEZ, por lo que ninguna área deberá quedar vulnerable por falta de un elemento, siendo responsabilidad del concursante ganador este hecho.</p> <p>s) El concursante ganador no deberá sustituir guardias por un supervisor externo, por lo que todos los guardias deberán estar en los lugares que tienen asignados.</p> <p>t) El concursante ganador asume el compromiso de no contratar guardias menores de 18 años.</p>			
1.10	El concursante ganador deberá entregar a la Convocante (solicitante del servicio) de manera mensual de manera por escrito la plantilla con los datos del personal que cubrirá cada turno; asumiendo la responsabilidad de no realizar cambios de personal salvo causa justificada y acordada con la Convocante (solicitante del servicio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.11	Al inicio del contrato el solicitante del servicio entregará al concursante ganador las consignas de la UTEZ para su cumplimiento. El solicitante del servicio durante el periodo del contrato podrá agregar nuevas consignas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.12	En caso de resultar adjudicado, deberá presentar garantía relativa de cumplimiento del contrato por el 20% del monto total y póliza de seguro de responsabilidad civil por un monto de un millón de pesos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.13	El concursante ganador deberá entregar a la Convocante (solicitante del servicio) a más tardar a la firma del contrato el Registro de Personas Físicas o Morales que presentan Servicios Especializados o Ejecuten Obras Especializadas vigente para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo (REPSE).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES:

SICOVI Sistemas de Control y Vigilancia S.A. de C.V.

No cumple con lo solicitado en el documento "A" Propuesta técnica detallada del Servicio que se oferta conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1 de las bases, en virtud de que omite los numerales 1.1, 1.4, 1.5 y 1.7, mismos que a la letra dicen:

"1.1...

b). - Mantener el orden y la seguridad dentro del inmueble; tomar medidas adecuadas a fin de que una vez cometido un delito o producido un siniestro, las cosas se mantengan en el estado que guardan, hasta que tome conocimiento la autoridad que corresponda.

- La prestación del Servicio de Vigilancia en las instalaciones será de una duración de 10 meses y 10 días correspondientes al año 2022...

1.4 Para la presentación de los servicios contratados el Concursante contará con personal capacitado que dependerá directamente del Concursante y el cual no mantendrá relación laboral alguna con la convocante, así mismo, proporcionará un supervisor de personal que será el directamente responsable de recibir las indicaciones y observaciones formuladas por la convocante (solicitante del servicio). Será responsabilidad del Concursante ganador otorgar y cubrir las prestaciones de seguridad social a sus trabajadores conforme a la Ley.

1.5 Será responsabilidad del Concursante proporcionar a su personal de seguridad los instrumentos, herramientas, insumos y consumibles necesarios para realizar los servicios contratados...

1.7 ... En caso de que todo o parte del equipo se dañe, el "prestador del servicio" lo reemplazará en un periodo no mayor a 24 horas con otro nuevo o en buen estado durante la vigencia del servicio, sin costo alguno para la UTEZ" (Sic)



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO
UTEZ-IE-001-2022**
Referente a la Contratación del Servicio de Vigilancia para las
instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del
Estado de Morelos

NO.	CONCURSANTE
1	ECO 5 0 S.A. de C.V.

Una vez concluida la evaluación cualitativa de las proposiciones, se concluye que el concursante que se indica, cumplió con la documentación e información legal, administrativa y técnica solicitada conforme al punto 16.2 de las bases de invitación, por lo que es susceptible de analizar su propuesta económica:

N°	CONCURSANTE QUE CUMPLIO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO 1
1	ECO 5 0 S.A. de C.V.

NOVENO.- Evaluación Económica

ECO 5-0 S.A DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DIARIO	PRECIO UNITARIO MENSUAL (30 DÍAS)	TOTAL POR LA CANTIDAD DE ELEMENTOS	TOTAL POR 10 MESES	TOTAL POR 10 DÍAS	COSTO TOTAL
ÚNICA	ELEMENTO DE 24X24 HORAS	SERVICIO	12	\$496.22	\$14,886.60	\$178,639.20	\$1,786,392.00	\$59,546.40	\$1,845,938.40
	JEFE DE TURNO DE 24X24 HORAS	SERVICIO	1	\$496.22	\$14,886.60	\$14,886.60	\$148,866.00	\$4,962.20	\$153,828.20
SUBTOTAL									\$1,999,766.60
IVA									\$319,962.66
TOTAL									\$2,319,729.26

IMPORTE TOTAL: (Dos millones trescientos diecinueve mil setecientos veintinueve pesos 26/100 M.N.)

Derivado de la existencia de solo un participante en la invitación, que cumplió con la propuesta técnica, conforme a lo establecido en el artículo 43 de la Ley, 40 del Reglamento, así como en los numerales 21.5, 21.6, 22.2 inciso B, y 22.3 que a la letra dicen:

"Artículo 43 último párrafo de la Ley

"En el caso de que en la licitación pública un solo Licitante cumpla con todas las características, legales, técnicas y económicas, se realizará un estudio de mercado para asegurar que se están otorgando las mejores condiciones de calidad, precio y servicio para el Poder Ejecutivo".

Artículo 40 segundo párrafo del Reglamento

"En caso de que solo exista una sola proposición solvente, deberá realizarse un estudio de mercado, para determinar durante la evaluación de las proposiciones, si los precios son aceptables".

Numeral 22.3

"En caso de existir un solo concursante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte todas las partidas, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Área Solicitante".

Se procedió a realizar un nuevo estudio de mercado del cual se detectó que la propuesta del concursante **ECO 5 0 S.A. de C.V.**, se encuentra por debajo del precio de los proveedores que cotizaron, teniendo con ello la certeza de que el precio presentado por el concursante es **aceptable**, conforme a los precios ofertados en el estudio de mercado, con fundamento en el artículo 46 último párrafo del Reglamento.

NSU Protección S.A. de C.V.

No cumple con lo solicitado en el documento "A" Propuesta técnica detallada del Servicio que se oferta conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1 de las bases, referente a los numerales 1.2 y 1.6, mismos que a la letra señalan:

- 1.2 Para poder formular propuestas, el Concursante deberá estar inscrito en el Registro Estatal de Seguridad Pública... deberá presentar mediante la exhibición de la constancia respectiva que demuestre su vigencia. (Sic).

Toda vez que la documentación que exhibe no se encuentra vigente, ya que la Constancia numero CES/DGSP/0225-2021 tiene fecha de expedición del 09 de febrero del 2021 y la Autorización número 357 tiene fecha de vigencia del 14 de noviembre de 2019 al 13 de noviembre del 2020.

- 1.6 ... se solicita:

1. Camisa o blusa 80% algodón y 20% polyester;
2. Corbata;
3. Fournitura;
4. Insignias;
5. Cordones de mando;
6. Pantalón o falda 80% algodón y 20% polyester;
7. Calzado tipo militar; y
8. Boina o gorra beisbolera.

Toda vez que al revisar sus folletos y/o catálogos, no hace referencia al uniforme y equipo de trabajo como se señala en el documento O), impidiendo revisar si cumple con lo solicitado.

Derivado del examen y verificación de todas y cada una de las especificaciones y características solicitadas en el anexo técnico 1 y bases del concurso y conforme a las observaciones realizadas, se determina que los proveedores: **SICOVI Sistemas de Control y Vigilancia S.A. de C.V. y NSU Protección S.A. de C.V. no cumplen en lo que ya fue escrito en las observaciones que anteceden.**

Por lo anterior, se desechan las propuestas de los concursantes SICOVI Sistemas de Control y Vigilancia S.A. de C.V. y NSU Protección S.A. de C.V., al no cumplir con los requisitos señalados en el anexo técnico 1 de conformidad con lo señalado por el artículo 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como el numeral 24.1 inciso A) de las bases del concurso UTEZ-IE-001-2022 que a la letra dicen:

"Se dará por descalificado al o los concursantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta invitación o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta invitación, de acuerdo a lo señalado por el artículo 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley"

Por lo que se determina que la propuesta de la empresa que se menciona en el siguiente cuadro **cumple técnicamente** con las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico 1 del concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número UTEZ-IE-001-2022, conforme a lo establecido en el numeral 10.1 y 16.2 inciso A), de las bases del concurso, por lo que es susceptible del análisis económico correspondiente a cargo de la convocante:



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO
UTEZ-IE-001-2022**

**Referente a la Contratación del Servicio de Vigilancia para las
instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del
Estado de Morelos**

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2022, lo anterior en término de lo señalado en el oficio número SH/PPP/DGPGP/0115-GH/2022, signado por el L.C. José Gerardo López Huérfano, Titular de la Coordinación de Programación y Presupuesto dependiente de la Secretaría de Hacienda y con la suficiencia presupuestal específica con la que se hace constar los recursos de esta Universidad, expedido por la Dirección de Administración y Finanzas oficio número UTEZ/DAF/042/2022.

DÉCIMO.- Emisión del fallo

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, por el cual se adjudica el contrato de entre los concursantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio, correspondiendo al concursante **ECO 5 0 S.A. de C.V.**, con un importe total de **\$2,319,729.26** (Dos millones trescientos diecinueve mil setecientos veintinueve pesos 26/100 M.N.) quien presentó la proposición solvente **cuyo precio es el más bajo**, la que se desglosa de la siguiente manera

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DIARIO	PRECIO UNITARIO MENSUAL (30 DÍAS)	TOTAL POR LA CANTIDAD DE ELEMENTOS	TOTAL POR 10 MESES	TOTAL POR 10 DÍAS	COSTO TOTAL
ÚNICA	ELEMENTO DE 24X24 HORAS	SERVICIO	12	\$496.22	\$14,886.60	\$178,639.20	\$1,786,392.00	\$59,546.40	\$1,845,938.40
	JEFE DE TURNO DE 24X24 HORAS	SERVICIO	1	\$496.22	\$14,886.60	\$14,886.60	\$148,866.00	\$4,962.20	\$153,828.20
SUBTOTAL									\$1,999,766.60
IVA									\$319,962.66
TOTAL									\$2,319,729.26

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente Acta en la página de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, en la siguiente liga: <http://www.utez.edu.mx/index.php/adquisiciones>. Por un término no menor de cinco días hábiles siendo de la exclusiva responsabilidad de los concursantes enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en la oficina de la Abogada General de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el concursante adjudicado deberá presentar en un plazo de 1 día hábil la documentación especificada en el punto 23.2 de las bases.

En el caso de que el concursante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 10:30 horas, del día 14 de febrero del 2022.

Esta acta consta de 14 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO
UTEZ-IE-001-2022
Referente a la Contratación del Servicio de Vigilancia para las
instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del
Estado de Morelos

POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS	
C.P. RAQUEL RAMÍREZ MARÍN DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. JAVIER OMAR ESCOBEDO PÉREZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
LIC. FABIOLA CRUZ ROJAS ABOGADA GENERAL	
LIC. GLORIA MARTÍNEZ REYES JEFA DE ÁREA DE ADQUISICIONES	
POR LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA	
NOMBRE Y CARGO	FIRMA
LIC. JUAN CARLOS GUZMÁN ROBLES COMISARIO PÚBLICO	

POR LOS CONCURSANTES INVITADOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE EN EL ACTO	FIRMA
NO SE PRESENTO CONCURSANTE ALGUNO		

----- FIN DEL ACTA -----